

Boletín Número 021
Toluca, México, a 29 de enero de 2015.

EL IEEM EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA COORDINADORES REGIONALES DE MONITOREO

- Se puede consultar y descargar en la página electrónica www.ieem.org.mx

Al dar cumplimiento a los términos establecidos en el Acuerdo No. IEEM/CG/06/2015 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, fue emitida la convocatoria dirigida a los ciudadanos que cumplan con los requisitos y el procedimiento respectivo para formar parte del personal del IEEM como Coordinadores Regionales de Monitoreo, a efecto de colaborar en el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine que realizará el Instituto en el marco del Proceso Electoral 2014-1015 por el que se elegirán Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos en la entidad.

La Convocatoria establece que podrán participar los ciudadanos del Estado de México que se encuentren en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, que estén inscritos en el Padrón Electoral del Estado de México, con residencia en el Estado de México, que no cuenten con otro empleo remunerado al día de su contratación y que estén interesados en desarrollar actividades de tiempo completo, tanto en campo como en oficina. Asimismo, que tengan disponibilidad para viajar a los diferentes municipios del Estado y al Distrito Federal para atender todo lo relacionado con la operatividad del monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine.

Los interesados pueden consultar la convocatoria y descargarla en la página electrónica www.ieem.org.mx, en cuyos anexos encontrarán la solicitud, la declaratoria de decir verdad, una Guía de Estudio sobre los temas para el examen y las regiones en que se ha distribuido la realización del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.

El registro de solicitudes y la recepción de los documentos probatorios se efectuará en las 45 Juntas Distritales del IEEM del 3 al 6 de febrero del año en curso, de las 10:00 a las 18:00 horas; y quienes cumplan con los requisitos deberán presentar un examen que se aplicará el 11 de febrero a las 12:00 horas, en las sedes que serán habilitadas para ello.

Cabe indicar que los Coordinadores Regionales de Monitoreo verificarán en oficina y campo la información relativa al monitoreo reportada en la región a su cargo: identificarán, registrarán y capturarán la propaganda de los actores políticos derivada del monitoreo extraterritorial en el Distrito Federal: informarán, orientarán y capacitarán al personal de órganos desconcentrados que participará en las actividades de monitoreo conforme al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del



Instituto Electoral del Estado de México, entre otras actividades que les sean encomendadas por la Dirección de Partidos Políticos, mismas que realizarán en horarios diversos, incluyendo fines de semana y días festivos.

Mediante este monitoreo el IEEM busca contribuir a generar condiciones de equidad en la difusión de los actos proselitistas de los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos, así como coadyuvar en la fiscalización de los partidos políticos, coaliciones y, eventualmente, candidatos independientes, a efecto de prevenir el rebase de los topes de gastos de precampaña y campaña.

En estas condiciones, los Coordinadores Regionales de Monitoreo contribuirán a desarrollar los procedimientos que permitan realizar el monitoreo de la propaganda de los actores políticos utilizada en todo tipo de espacio o equipamiento empleado para difundir mensajes en los exteriores y complejos cinematográficos, tomando en cuenta las modalidades de propaganda política, electoral y gubernamental durante las precampañas, intercampañas, campañas, el periodo de reflexión, así como la Jornada Electoral del 7 de junio.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

